

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 982
CELEBRADA EL 09 DE ENERO DE 1959



Acta de la sesión extraordinaria número 982, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del nueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Prof. Trejos, Dra. Gamboa, Lic. González, doctor Peña, e Ing. Peralta; de los Vice-Decanos Prof. Caamaño y Dr. Fischel y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se pone a discusión el CAPÍTULO IV DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 1959-1960.

El señor Rector interviene, en primer término, para dar a conocer a los señores Miembros del Consejo el estudio llevado a cabo por el Coordinador de la Comisión de Presupuesto, señor Méndez, sobre el saldo disponible para el Capítulo IV, después de calculados los aumentos y las rebajas hechos en la última sesión.

Ese estudio se condensa en informe que dice así:

MODIFICACIONES ACORDADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO
AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN SU SESIÓN
981 de 7 de enero de 1959

	Aumentos	Rebajas
Bellas Artes. Modelos Vivos	10.000.00	
Instituto de Estadística		866.65
Ciencias y Letras, Secretario	887.25	
Jefe Laboratorio Físico Química	6.500.00	
Escuela de Derecho, Oficial 2º	1.755.00	
Departamento Legal, quinquenios	81.25	

Prestaciones Legales		17.000.00
Variables Rectoría		5.000.00
Jornales Estación Experimental	4.000.00	
Consultas Técnicas Planeamiento		5.000.00
Material Didáctico	5.000.00	
Libros Biblioteca	2.505.50	
Becas Estudiantes Universitarios	10.000.00	
Dietas Exámenes		5.000.00
Viajes en Representación Universidad	6.000.00	
Radio Universitaria, Director	1.495.00	
<u>Totales</u>	48.224.00	32.866.65
Diferencia en contra		15.357.35
	48.224.00	48.224.00
Suma disponible para el Capítulo IV ° según dictamen	37.770.40	
Aumentos autorizados diferencia en contra	<u>15.357.35</u>	
SUMA DISPONIBLE PARA EL CAP. IV°	<u>20.413.05</u>	

Inmediatamente se da lectura a comunicación sobre necesidades de Ciencias y Letras que suscribe el señor Decano Trejos, la cual se incluye como Anexo N° 1 de la presenta acta.

Dice el señor Rector que, de conformidad con lo expuesto en ese documento por el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, se desprende que requiere para sus profesores de medio tiempo y tiempo completo actualmente existentes, la suma de ¢215.358. Así mantendría su actual profesorado, con ciertos aportes obligados por obligadas razones de organización.

Señala el señor Rector que se debe, además, agregar la suma de ¢17.160 para cubrir la Jefatura de Educación Secundaria (medio tiempo) en la Facultad de Educación, que ha sido encargada al Prof. Isaac F. Azofeifa según acuerdo antiguo del Consejo.

El total de ambas cantidades da ¢232.518.

En el dictamen de la Comisión de Presupuesto (Capítulo IV) se dice que hay una suma de ¢239.639.60 que comprende las obligaciones para el profesorado actual de medio tiempo y tiempo completo. Pero en vista de lo explicado, las obligaciones efectivas son de ¢232.518 lo que deja una diferencia entre las dos sumas de ¢7.121.60. Al saldo indicado ¢20.413.05 hay que sumarle esa cantidad, que aparece en el documento de la Comisión.

//o//

La Dra. Gamboa solicita se le permita exponer una situación de servidores de la Institución que le preocupa y que desea hacer del conocimiento de todos para que se le dé alguna solución. Se trata de los guardas de la Universidad. Esos servidores que deben trabajar por las noches, que no disponen de los días feriados ni de los domingos y a quienes únicamente se les otorga un día libre cada mes o cada mes y medio, tienen salarios equivalentes a los porteros.

Ellos vinieron a consultarle sobre su problema en una forma muy respetuosa y le manifestaron que no habían querido dirigirse al Consejo porque podría interpretarse mal su gestión.

Hay tres de esos guardas que devengan ¢450 mensuales y 12 que reciben ¢400. Debe tomarse en cuenta que son personas que prácticamente se juegan la vida, pues deben estar dispuestos a proteger la propiedad sometida a su vigilancia.

Propone que se les aumente a ¢425 y que se pida un estudio sobre los horarios de trabajo al Depto. de Administración.

El señor Rector dice que esta gestión es totalmente extemporánea, pero la atenderá favorablemente en vista de que el asunto no fue planteado por el Departamento de Administración. El Ing. Baudrit está de acuerdo con la proposición de la Dra. Gamboa, porque conoce todos los problemas muy bien, de cuando tuvo a su cargo la administración. Observa, sin embargo, que el salario que devengan es el mínimo fijado por la Ley.

El Prof. Caamaño aclara que el salario que fija la ley es el mínimo, el último que por ese tipo de funciones pueden percibir, pero que hacia arriba se puede subir todo lo que se quiera.

Se acoge la proposición de la Dra. Gamboa, lo que implica una suma de ¢3.900 al año.

Se rebaja de la partida disponible esa cantidad: saldo ¢23.653.45.

El Dr. Fischel plantea solicitud para un asistente del titular de la Cátedra de Histología, Dr. Céspedes. En este curso anteriormente había dos grupos, pero el año pasado se convirtió en uno solo. El asistente se solicita a fin de que prepare el material didáctico, ya que no es posible cumplir con el horario docente y ese tipo de trabajo sin grandes dificultades. Se piden solamente dos horas semanales para el asistente.

El Dr. Fischel da lectura a las notas en virtud de las cuales se pidió esa plaza. Indica que la Comisión rechazó la gestión.

El Prof. Monge Alfaro señala que la Comisión de Personal rechazó esa solicitud porque consideró que se podía nombrar un asistente a un profesor de tiempo completo o de medio tiempo, pero no en este caso. Conociendo la situación económica como se presentaba para este año, se hizo más fuerte ese criterio.

El Dr. Fischel da lectura a nota del Dr. Céspedes donde figuran una serie de explicaciones sobre la necesidad del cargo.

El Prof. Monge Alfaro dice que cuando se gestionó esa plaza no se dieron estas explicaciones. Pero la Comisión de Personal se basó en la explicación original que pedía "un asistente para recoger el material didáctico". Se pasa el asunto a estudio de la Comisión de Personal, para que sea considerado dentro del Presupuesto de 1960.

El señor Rector observa que dentro de las partidas pendientes se incluyó, tal y como aparece en el informe del Coordinador, una de ¢10.000 para modelos vivos de Bellas Artes que no había sido considerada.

El Lic. Sotela mociona para que se elimine una injusticia que se está cometiendo con el Lic. José Luis Redondo. El Licenciado Redondo es profesor de medio tiempo, dedicado con gran interés a sus obligaciones. No tiene lecciones, pero las ha dado en numerosos casos. Está recibiendo una remuneración mensual de ¢960, suma inferior a la que corresponde al medio tiempo, y si se deja ahora así, sería el tercer año en que ello sucedería.

Se acoge la proposición que formula el Lic. Sotela, tomando la cantidad necesaria para realizar el ajuste del salario del Lic. Redondo: ¢3.120 anuales. Quedaría una cantidad de ¢20.533.45.

Se refiere el señor Rector a la situación de don Jenaro Valverde en el año 1959.- Su salario actual mensual es de ¢1.950, así:

¢ 250 5 horas de Economía
¢ 100 corrección de exámenes

Para que la remuneración que percibe este año no sea inferior a dicha cantidad, propone que se le asigne a don Jenaro Valverde un profesorado de medio tiempo en Ciencias y Letras, con la obligación de atender todas las lecciones y la corrección de exámenes, manteniendo la misma remuneración y las mismas obligaciones una vez que se gradúe, o sea, ¢1.200.

En la sesión del próximo lunes será indicada la suma correspondiente a sus funciones en el Departamento de Desarrollo Económico, por el Lic. Raúl Hess. Será necesario para atender la diferencia en este caso, ¢11.050.

El sobrante definitivo disponible es de ¢9.483.45.

Seguidamente el señor Rector da su informe sobre las solicitudes de profesorados presentadas:

A) Fueron presentadas las siguientes solicitudes de renovación:

Alberto Sáenz M.	Luis A. Salas F.	Ligia Herrera
Alfonso Carro Z.	Isaac F. Azoifeifa	Edwin Navarro B.
Eddie Echandi Z.	Virginia Zúñiga T.	Ernesto J. Wender
Jorge A. Lines C.	Virginia Sandoval	Marco T. Salazar S.
José Luis Redondo G.	Víctor M. Arroyo	José M. Jiménez
	Abelardo Bonilla	Leonel Oviedo
Roger Bolaños H.	Otto Jiménez Q.	Armando Ruiz G.

B) No fueron presentadas solicitudes de renovación de los Profesores:

Rafael L. Rodríguez C.	Arturo Agüero Ch.	Raúl Hess Estrada
Bernal Fernández Piza	Luis González G.	Rafael Obregón Loría
John de Abate Jiménez	Adonai Ibarra B.	Teodoro Olarte
	Lilia González G.	Claudio Gutiérrez
	Carlos María Campos	Bernardo Alfaro S.

C) Fueron presentadas las siguientes nuevas solicitudes:

Guillermo Padilla C.	Betty S. de Ramos	Gonzalo Adis Castro
----------------------	-------------------	---------------------

Pablo Casafont Romero	Carlos Meléndez Ch.	Eduardo Zumbado Rojas
Hernán Rodríguez	María Molina Coto	Alvaro Leiva Quirós
Ramiro Montero Sánchez	Hilda Chen Apuy E.	Rose M. de Murillo
María L. Echeverría C.	Luis Barahona	Carmen S. de Malavassi

Las Facultades de Agronomía y Derecho presentaron en esta misma mañana sus solicitudes y anoche lo hizo la Escuela de Servicio Social.

El señor Rector se excusa de su incapacidad, por razón del atraso en las presentaciones y la falta de solicitudes de renovaciones, de ofrecer una suma total de lo que significarían los nuevos contratos, pero desde luego puede afirmar que exigirán mucho más que el saldo disponible existente.

El Lic. Sotela aclara que consideraba que las diversas discusiones y comunicaciones relacionadas con acuerdos relativos a los profesores de la Facultad, serían suficientes para que se tomara en cuenta lo que le correspondía.

El señor Rector acepta la aclaración del Lic. Sotela y añade que considera que esa debe haber sido la posición de muchas otras Facultades.

Pero que para evitar esa situación irregular desde el punto de vista formal en años posteriores, debe señalarse una fecha adecuada como la más tardía para recibir solicitudes nuevas y de renovación de los contratos existentes, y ratificarse que ellos deben presentarse en los formularios diseñados para ese fin. Con base en la sugerencia que el señor Rector expresa, se acuerda que las solicitudes de renovación y de nuevos contratos, deberán presentarse a la Rectoría a más tardar el 1° de diciembre, en las fórmulas que para el caso han sido preparadas y que deberán venir debidamente ratificadas por la respectiva Facultad y con toda la información que las fórmulas exigen.

El señor Rector informa que en cumplimiento de encargo que se le hizo, conversó con el Dr. Bernal Fernández Piza. Efectivamente él no desea la renovación de su contrato de Profesor Investigador, sin que se le confirme presupuestariamente como Director del Departamento de Microbiología.

Dice y con razón, que necesita tener autoridad para tomar una serie de resoluciones que pueden resultar desagradables para compañeros pero que por otra parte de esos compañeros dependerá la renovación de su contrato, por lo cual preferiría disfrutar de la posición trienal que le garantice la Jefatura de Departamento.

Su propósito es disfrutar de una mayor libertad para sus actuaciones. Igual actitud tiene don Armando Ruiz, a pesar de haber formulado su solicitud de renovación.

El señor Rector propone seguidamente dos tipos de proposición, una concreta sobre el caso del Dr. Fernández y el Dr. Ruíz y una más general, para que se piense en transformar todos los profesores de Tiempo Completo que han sido nombrados Directores de Departamento (nombramientos que son por tres años) en ese status de Directores, conservando el mismo sueldo y las mismas responsabilidades que ahora tienen a su cargo, incluyendo además aquellas de carácter administrativo que corresponden a la Dirección de Departamento.

El Prof. Monge Alfaro está de acuerdo con esta fórmula general propuesta por el señor Rector.

El Prof. Caamaño está de acuerdo, pero dice que a mayor jerarquía corresponde mayor salario.

Pide que se señale la suma de ϕ 2.500 mensuales como salario mínimo para los profesores que se encuentran en esa condición.

El Prof. Trejos manifiesta que no está muy de acuerdo en cuanto se refiere a los Departamentos en general y especialmente a los de Microbiología.

La organización de la Facultad en Departamentos, en el caso de Microbiología, fue un poco precipitada y están constituidos por un número pequeño de personas. En esa forma la función administrativa tiene que ser sumamente pequeña. No cree que amerite un sueldo de ϕ 2.400 mensuales y en los casos de los señores Ruiz y Fernández, la labor meritoria que han realizado es la de investigación y esa debe seguir siendo.

En Ciencias y Letras, en los casos en que se consideró necesario, se pidió para lo administrativo un medio tiempo, a fin de que el Profesor tuviera para docencia e investigación el otro medio tiempo. El señor Rector responde que en estos casos las comparaciones no caben, porque existen diferentes magnitudes de funciones, como las hay en los casos de los señores Decanos, pero reglamentariamente a todas las Direcciones de Departamentos debe corresponder igual salario.

La definición del Departamento se hace diciendo que es el conjunto de cátedras que están al servicio de varias Escuelas y no solo de aquellas en que están situados. Está de acuerdo con el Prof. Trejos cuando dice que la función de mayor importancia es la investigación; pero nadie se haría cargo de funciones administrativas con un sueldo menor al que reciben los profesores investigadores. El Prof. Monge Alfaro

manifiesta que va a haber necesidad de dar este paso en el caso de los profesores de Microbiología nombrados Directores de Departamento.

Las funciones de estos Directores son de orientación y coordinación, en el ámbito de la investigación. Cree que las investigaciones adquirirían mayor dimensión si mantiene como Director de Departamento a un investigador. Por otra parte las funciones administrativas en Microbiología no tienen el mismo alcance que en Ciencias y Letras.

El Lic. González considera que el problema es más completo y habrá necesidad de estudiarlo más a fondo. Acepta resolver casuísticamente los casos de los Profesores Fernández y Ruiz, pero en cuanto a la generalización del sistema está por realizar ese estudio más a fondo. Tiene el temor de que la intensidad de las investigaciones disminuya.

El Prof. Trejos refuerza los conceptos del Lic. González en el sentido de que la cosa no es tan sencilla. El acuerdo general implicaría uniformidad de salarios y eso traería una serie de dificultades. El señor Rector dice que no insiste en la generalización del sistema, pero si mantiene los casos de los señores Fernández y Ruiz, en cumplimiento de un encargo que le hizo el mismo Consejo.

El Prof. Trejos considera absurdo votar sin generalizar. En ese caso sería preciso hacer lo mismo en Ciencias y Letras y con sus Directores de Departamento. Lo natural sería que los jefes de Departamento de Ciencias y Letras hubieran hecho también problema de la situación y sin embargo no ha sucedido así. Allá se acata lo que dispone el Consejo Directivo.

El Prof. Caamaño propone una fórmula intermedia, que podría obviar problemas:

Que a los Profesores de Tiempo Completo que han sido nombrados Jefes de Departamento, se les nombre por tres años ampliándoles el contrato de investigación, por ser ese el término de su nombramiento como Jefes de Departamento.

Se pone a votación lo relativo a los casos de los Profesores Fernández y Ruiz, con el siguiente resultado: afirmativamente votan el Ing. Baudrit, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, el Lic. Sotela, la Dra. Gamboa, el Ing. Peralta, el Dr. Peña, el Dr. Fischel, el Prof. Monge y el señor Rector. Negativamente lo hacen el Prof. Trejos, el Prof. Caamaño y el Lic. González.

Al aprobarse la nueva situación de los señores Fernández y Ruiz, se acuerda dejar constancia de que se trata de un principio para formalizar su status administrativo,

sin que ello pueda crear ningún problema de horas o salarios, y quedando la Facultad y el Consejo Universitario capacitados para exigirles los trabajos que estimen del caso, al igual que dentro de sus antiguos contratos de tiempo completo. Continuarán, pues, con todas las obligaciones que tienen ahora.

-000-

El Prof. Trejos propone, con vista de la aprobación de lo anterior, que la disposición del Consejo Universitario se generalice a Ciencias y Letras. El señor Rector dice que él desde luego está de acuerdo y que si antes desistió de esa tesis fue precisamente por las objeciones del Prof. Trejos.

El Prof. Caamaño mociona para que se acoja su tesis:

Se ponen a votación ambas mociones.

La del Rector y el Prof. Trejos es aprobada con el voto negativo del Prof. Caamaño y el Lic. González.

Se rechaza la del Prof. Caamaño.

Se generaliza a los Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias y Letras, como consecuencia de esa votación favorable, lo resuelto en los casos de los señores Fernández y Ruíz, Directores de Departamentos de Microbiología, en los mismos términos y condiciones establecidas en cuanto a ellos.

--000--

A proposición del señor Rector se acuerda la renovación de todos los contratos existentes para profesores investigadores de medio tiempo o tiempo completo, medie o no solicitud ante el Consejo de los interesados, en vista de que todos ellos son serios, responsables y están haciendo muy buena labor.

--000--

El Prof. Trejos dice que el Presupuesto debería discutirse considerando en primer término los capítulos I y IV, pues el II y el III tienen mayor flexibilidad. Propone que se haga una rebaja en la partida Atención Zonas Verdes, aunque con ello sea preciso dejar algunos trabajos sin llevar a cabo. Considera que está muy alta esta partida en relación con otras de gran importancia.

El señor Rector dice que se ha seguido el orden lógico de trabajo de la Comisión de Presupuesto, al discutirse el Presupuesto.

La Comisión fija una partida global para Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo, lo que resulta después de gestionarse los gastos fijos y las partidas generales de trabajo. Sin embargo, como el Presupuesto no ha sido aprobado, el Consejo puede rebajar las partidas de los capítulos II y III que desee para elevar los del IV. Solicita se invite a venir al salón de sesiones al Coordinador de la Comisión de Presupuesto para que informe de los gastos habidos el año anterior en las mismas partidas.

Así se acuerda.

Concurre al salón de sesiones don Abel Méndez.

El Lic. González señala que se ha cometido una herejía al hacer la aprobación del Presupuesto. Si se desea la herejía puede hacerse aún mayor, nombrando profesores investigadores mediante mayores rebajas de otras partidas. Pero entonces esos profesores no tendrán con que trabajar porque resultará que no habrá recursos económicos para facilitarse lo que necesitan.

Lo que la Comisión de Presupuesto ha venido rebajando, es lo más que se puede rebajar. En el caso de Zonas Verdes, por ejemplo, existen los salarios de muchos peones y funcionarios. Por supuesto que se podría seguir bajando partidas y dejar sumas simbólicas en cada una.

Dentro de la herejía cometida, tal vez sea una herejía más técnica el no eliminar partidas como las de jornales o las que incluyen sueldos y obligaciones muy perentorias, que se van a gastar. Considera que perfectamente podría no hacerse este año el nombramiento de ningún profesor, fuera de los que ya están en servicio, mientras las condiciones económicas mejoran. Nada es un año en la vida de una Institución, y no se puede crear un sobrante ficticio. Sólo pide que el Consejo Universitario esté bien consciente de que es lo que va a hacer.

El señor Rector dice que no se ha rebajado ninguna partida de sueldos, sino de mantenimiento. Inclusive en cuanto a la Granja Experimental. Se pospone todo lo que sea mantenimiento, debido a las dificultades existentes.

El Prof. Trejos dice que el punto es que se está metido dentro de esa herejía presupuestaria y así se está procediendo. Se podría haber buscado un procedimiento diferente. Hace ver que cuando se requieren partidas esenciales para necesidades de la Institución, se están gastando \$270.000 mediante un Presupuesto

Extraordinario para remodelar un edificio. Propone que se rebaje Atención Zonas Verdes de la suma fijada a ¢16.704.

El señor Méndez interviene para explicar que solamente los jornales a cargo de dicha partida ascienden a la suma de ¢23.700. Añade que el gasto en esa partida hasta diciembre de 1958 ha sido de ¢52.302.20 suma mucho mayor a la señalada en el Presupuesto de este año.

El Lic. Jiménez manifiesta que no está de acuerdo con la moción del Prof. Trejos por cuanto la Universidad ha hecho una gran inversión en la Ciudad Universitaria y debe atenderla. Además todos deben estar orgullosos de la Ciudad Universitaria y no cree que sea de conveniencia para el país el que la Institución forme individuos dentro de un zacatal. Las zonas verdes tienen un carácter educativo y formativo en el orden estético y de responsabilidades. El Ing. Baudrit tampoco está de acuerdo. Para él eso sí que sería una herejía.

En vista de las razones apuntadas el Prof. Trejos retira su moción.

--00--

El señor Rector propone que se aplique el artículo 4 del Reglamento sobre actividades de profesores de medio tiempo y tiempo completo, de manera que los profesores que tienen ya tres años de servir a la Institución, con eficiencia y responsabilidades, gocen del estímulo de que sus contratos sean prorrogados por igual término.

Se acoge la moción del señor Rector.

Los profesores en esas condiciones serían los siguientes: Arturo Agüero Chaves, Alberto Sáenz Maroto, Luis González González, Adonai Ibarra Bejarano, Raúl Hess Estrada, Eddie Echandi Zurcher, Alfonso Carro Zúñiga, Rafael Obregón Loría, Luis Angel Salas Fonseca, Rafael Lucas Rodríguez, Rodrigo Brenes, John de Abate.

--000--

El Lic. Sotela hace uso de la palabra. Manifiesta que desde el principio de la discusión del Presupuesto ha podido apreciar que la Comisión ha hecho malabares para lograr no ya su equilibrio, sino por lo menos su semiequilibrio.

Quedan muchas necesidades pendientes de atención y las partidas con que se cuentan son muy reducidas. Como el saldo para el nombramiento de nuevos profesores es muy reducido y con dificultad se lograría nombrar ni un medio tiempo,

propone que esa suma sobrante se destine a reforzar las partidas que están débiles, dejando la posibilidad de nombramiento de profesores para marzo o abril cuando se conozca si existe superávit y corresponda realizar su liquidación.

La Dra. Gamboa comprende muy bien las razones expuestas por el Lic. Sotela, pero estima que en su escuela hay dos necesidades muy sentidas que cree deben atenderse; el caso de la solicitud del Prof. Ramiro Montero y completar medio tiempo a tiempo completo en taller, para poder trabajar con eficiencia en la organización del servicio de materiales para Educación Secundaria.

El Lic. Jiménez apoya la moción del Lic. Sotela y formula moción de orden para considerarla.

El Prof. Monge Alfaro respalda la fórmula del Lic. Sotela, pero se inclina por acoger la proposición de la Dra. Gamboa, porque ha sido profesor de Metodología y conoce las dificultades para trabajar en ese campo sin medios y sin instrumentos.

Se procede a votar la moción del Lic. Sotela la que resulta aprobada con los votos afirmativos del Ing. Baudrit, del Prof. Portuguez, del Lic. Jiménez, del proponente, del Lic. González, del Ing. Peralta, del Dr. Peña, del Dr. Fischel y del señor Rector.

Negativamente se pronuncian el Prof. Trejos y los Profs. Caamaño y Monge, quienes respaldan la idea de la Dra. Gamboa cuyo voto es también negativo.

De conformidad con lo resuelto se deja autorizado al Departamento de Contaduría para elevar el Presupuesto, a juicio suyo, en la partida o partidas en que se requieren más necesariamente un ajuste.

--00--

Se acuerda informar del resultado de todo esto a las Facultades, por estar pendiente lo del aumento a los profesores de horas, en lo que ha habido gran interés de éstas y muy buena voluntad de parte de este Consejo. Se les agradecería sus opiniones en cuanto a la consulta hecha y se les dirán que ellos serán muy útiles para fijar la posición frente al Consejo. El resultado de la encuesta fue el siguiente: Farmacia, Agronomía, Microbiología, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Bellas Artes, Ciencias y Letras y Odontología se pronuncian por la creación de Profesorado de Tiempo Completo. Educación y Derecho por el aumento de horas.

Se acuerda, igualmente, encargar a la Comisión de Carrera docente de estudiar, independientemente de los salarios, la relación entre los Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo y los Profesores de horas.

--000--

A moción del señor Rector, se le encarga al Departamento Legal de preparar un Proyecto de Ley para modificar la Ley de Presupuesto Universitario sobre las Sucesiones, demanda que se fijen multas para los casos de atraso en los pagos de las obligaciones con la Universidad, al igual que existen en el caso del impuesto de las Juntas de Protección Social.

--000--

Explica el señor Rector que el Prorratio de las Cajas Chicas será en el mismo monto que ha tenido cada una de ellas en el presente año.

ARTICULO 02. A solicitud de la Dra. Gamboa se autoriza el cobro de la suma de diez colones en los cursos de Extensión Cultural de la Facultad de Educación.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Registro.

ARTICULO 03. El Prof. Trejos desea dejar constancia de que la partida para adiestramiento de Profesores Asociados del Departamento de Estudios Generales, solicitada por la Facultad de Ciencias y Letras, fue suprimida.

El señor Rector propone hacer solicitud de ayuda junto con la petición de libros a la UNESCO.

Tal vez se logre resolver ambas situaciones pendientes.

Así se acuerda encargándole a la Facultad la preparación de un memorandum para que el Sr. Rector pueda hacer las gestiones del caso.

El Presupuesto hechas las modificaciones indicadas, se aprueba en definitiva en la siguiente forma: (ver Anexo N° 1)

El presupuesto se incluye con la nueva nomenclatura aprobada por la Contraloría General de la República.

A las 11 horas se levanta la sesión.

ANEXO N°1

ACTA °982

DCL-638-58

26 de Diciembre de 1958

Señor
Lic. Don Rodrigo Facio
Rector de la Universidad
Su Despacho.

Estimado señor Rector:

Al variar la Comisión de Presupuesto la forma del que habíamos presentado para la Facultad de Ciencias y Letras, se me hizo una confusión que todavía no he podido aclarar, a pesar de que he escrito dos cartas al señor Director Administrativo de la Contaduría.

Con la preocupación de que pudiera habérsenos escapado algún error, me di a la tarea de rehacer la totalidad del presupuesto, ajustándome a la forma usada por la referida Comisión –de poner en una sola partida todas las horas lectivas– y al acuerdo que tomó el Consejo Universitario a instancias suyas, de pasar todas las horas–contrato al Capítulo IV y del Presupuesto General de la Universidad.

Hecho ese trabajo encuentro que me resultan 29 horas lectivas más de las 1160 que habían en el proyecto de presupuesto de la Comisión respectiva.

Para facilitar el cotejo a la Comisión de Presupuesto y para que la misma Comisión primero y luego el Consejo Universitario, puedan determinar cuáles horas lectivas (correspondientes a una cátedra, grupo o servicio de la Facultad) se puedan suprimir, me permito remitir adjunto el Cuadro N°1 que contiene un detalle del número de horas lectivas presupuestas para 1959. El orden en que está hecho ese cuadro permite hacer el cotejo en cuestión con solamente tener a la par los planes de estudios de Ciencias y Letras, y los de la antigua Facultad de Filosofía y Letras, todos los cuales están impresos en folletos.

Al disponer el paso al Capítulo IV de todas las antiguas horas–contrato, procedimos a ordenar a cada Departamento seguir el trámite normal de propuesta de profesorado de medio tiempo y de tiempo completo. En el cuadro N° 2 aparece un

detalle de los diferentes contratos aprobados por los respectivos Departamentos. Esos acuerdos de los diferentes Departamentos, sancionados como fueron por el Consejo Directivo de la Facultad, modifican el detalle anterior respectivo que había remitido a pedido del señor Director Administrativo de la Contaduría y que aparece como anexo al proyecto de presupuesto mencionado. Cabe notar que no van incluidas en la suma las partidas correspondientes a los profesores don Arturo Agüero, don Jorge Lines y don Rafael Obregón, porque ya aparecen sumadas en las cifras correspondientes al Capítulo IV, según se ve en la última página del proyecto de presupuesto tantas veces mencionado.

En esta oportunidad me suscribo de usted, con mi mayor consideración y aprecio, seguro servidor

J.J. Trejos Fernández
DECANO
FACULTAD CENTRAL
CIENCIAS Y LETRAS

ANEXO: Cuadros Nos. 1 y 2

Cuadro N° 1Departamento de Estudios Generales

Catellano	92 horas, más	(1 grupo será atendido por el Director de la Cátedra)
Historia de la Cultura	88 horas, más	(2 grupos al Director de Cátedra)
Filosofía	92 horas, más	(1 grupo al Director de Cátedra)
Matemáticas	16 horas, más	(2 grupos al Director de Cátedra)
Biología	28 horas, más	(2 grupos al Director de Cátedra)
Sociología	<u>28 horas</u> , más	(2 grupos al Director de Cátedra)

344 horas

Departamento de Filología

Latín II	6 horas	(Arturo Agüero)
Introduc. Est. Filol. y Lingüíst.	0 horas	(incluida en sueldo Dr. Aguado)
Literatura Española II y III	6 horas	
Literatura Clásica (II)	4 horas	
Latín III	6 horas	
Intr. Griego (II)	2 horas	
Literatura Nacional (IV)	5 horas	
Latín (IV)	5 horas	
Metodología Castellano	10 horas	
Literat. Hispanoam. (III y IV)	8 horas	
Introduc. Latín (II y III)	4 horas	
Gramática Inglesa (II y III)	6 horas	
Pronunc. Inglesa (II y III)	6 horas	
Composición y Conv. Ing. (II y III)	6 horas	

Civilización y Lit. Inglesa (III)	4 horas
Gramática Francesa (II y III)	6 horas
Pronunc. Francesa (II y III)	6 horas
Comp. y Conv. Francesa (I y III)	6 horas
Civilización y Lit. Franc. III	4 horas
Lectura Inglés	3 horas
Lectura Francés	3 horas
Lectura Italiano	3 horas
Lectura Portugués	3 horas
Lectura Alemán	<u>4 horas</u>
	116 horas

Departamento de Biología

Biología General (7 grupos)	42 horas	
Zoología II y III	0 horas	(incluidas en contrato Dr. Balli)
Botánica General (2 grupos)	10 horas	
Anatomía Vegetal	5 horas	
Genética General	4 horas	
Anatomía Humana	4 horas	
Botánica Sistemática	6 horas	
Fito y Zoogenética	6 horas	
30 horas-estudiante	<u>10 horas</u>	
	87 horas	

Departamento de Filosofía

Filosofía Clásica (II)	2 horas
Filosofía medieval y Moderna (III)	2 horas
Filosofía Contemp. (IV)	2 horas
Metafísica	5 horas
Principios Educación (IV)	3 horas
Psicología General	3 horas

Historia de las Ciencias	0 horas	(atendido por el Dr. Saumells)
Filosofía de la Historia	<u>0 horas</u>	(atendido por el Dr. Lácaris)

17 horas

Departamento de Historia y Geografía

Principios de Economía	10 grupos	50 horas	
Principios de Sociología	10 grupos	40 horas	
Historia Instit. C.R.	10 grupos	40 horas	
Historia Antigua (II)		4 horas	
Historia de C.R. (II)		3 horas	
Geografía de Costa Rica (II)		4 horas	
Geografía de Europa (II)		5 horas	
Historia Medieval (III)		4 horas	
Historia de C.R. (III)		3 horas	
Historia de Hispanoamérica (III)		4 horas	
Geografía de América (III)		3 horas	
Taxonomía Arqueología C.R. (IV)		5 horas	(Jorge Lines)
Historia C.R. (IV)		5 horas	(Raf. Obregón)
Geografía de C.R. (IV)		1 hora	(Raf. Obregón)
Historia Cultura (IV)		4 horas	
Historia de América (IV)		5 horas	
Metodología Historia (IV)		5 horas	
Historia Econ. Gral. (Cs. Ec.)		<u>2 horas</u>	

187 horas

Departamento de Física y Matemáticas

Física general-10 grupos	60 horas	(En las dos horas de Lab. Por grupo, c/ grupo se divide en dos, pero las restantes horas las atiende el Jefe Lab.)
Física II (II Año)	8 horas	
Electricidad y Magnetismo (curso p. Quím.)	7 horas	(3 + 4)

Cálculo III y IV	0 horas	(atendido p. prof. extranjero)
Física III	0 horas	(atendido p. prof. extranjero)
Álgebra y Trigonom. (5 grupos)	30 horas	
Geometría (5 grupos)	20 horas	
Dibujo (5 grupos)	30 horas	
Matemát. Cs. Biol. (7 grupos)	42 horas	
Matem. Grales. (Cs. Econ.)	6 horas	
Geometría Anal. (II)	10 horas	
Cálculo I (curso p. Ingeniería)	0 horas	(atendido por d. Luis González)
Cálculo II (curso p. Ingeniería)	6 horas	
Cálculo I y II (Del Depto. y de Cs. Econ.)	6 horas	
Cálculo II (curso p. Química)	3 horas	
Correctores tareas y exámenes (26 hs. de ¢50.00)	<u>22 horas</u>	
	250 horas	
	<u>Departamento de Química</u>	
Química General (7 grupos)	25 horas	(1 grupo más Director Depto.) (1 grupo más Jefe Lab. Organ.)
Química Orgn. Gral. (3 grupos)	18 horas	
Quim. Anal. Cual. y Cuant. (3 grupos)	9 horas	
Geología General	4 horas	
Mineralogía y Petrografía	4 horas	
Bromatología	2 horas	
Química Inorgánica	2 horas	
Preparados Inorgánicos (4 hs)	0 horas	(atendido, sin cargo por Director Depto.)
Físico-Química Orgánica	2 horas	
Físico-Química Orgánica (adjunto)	2 horas	

Físico-Química I	4 horas
Química Orgánica II	3 horas
Físico-Química II-A	3 horas
Q. Anal. Orgánica	7 horas
Preparados Orgánicos II	4 horas
Tecnología Química I	9 horas
Tecnología Química II	9 horas
Química Industrial I	4 horas
Química Industrial II	4 horas
Bioquímica Industrial	7 horas
250 horas-estudiante	<u>83 horas</u>
	205 horas

RESUMEN DEL CUADRO N° 1

ESTUDIOS GENERALES	344
FILOLOGÍA	116
BIOLOGÍA	87
FILOSOFÍA	17
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	187
FÍSICA Y MATEMÁTICAS	250
QUÍMICA	<u>205</u>
	1206

DEDUCIR: Por corresponder a horas lectivas a cargo de los profesores don Arturo Agüero, don Jorge Lines y don Rafael Obregón, cuyos sueldos aparecen ya incluidos, completos, en la suma del Capítulo IV del Proyecto de la Comisión de Presupuesto

17

TOTAL

1189

CUADRO N° 2

NOMBRE	DEPTO.	HORAS YA INCLUIDAS SIN PRESUP.	HORAS CONTRAT	SUELDO BÁSICO	SUMA ADI- CIONAL A INCLUIR
	EST. GRALES.				
Claudio Gutiérrez (Direc.)		8	32	¢2400.00	¢1920.00
Virginia Zúñiga		19	21	¢2400.00	¢1260.00
Víctor Ml. Arroyo		16	20	¢2160.00	¢1200.00
Virginia de Fonseca		12	8	¢1200.00	¢480.00
Isaac F. Azofeifa		12	8	¢1200.00	¢480.00
Abelardo Bonilla		18	22	¢2400.00	¢1320.00
Armando Rodríguez		20	20	¢2400.00	¢1200.00
Carmen de Malavassi		12	8	¢1200.00	¢480.00
Rosemarie K. de Murillo		12	8	¢1200.00	¢480.00
Hilda Chen Apuy		12	8	¢1200.00	¢480.00
Teodoro Olarte (Direc. Dep. Fil.)		17	23	¢2400.00	¢1380.00
Ligia Herrera		16	6	¢1320.00	¢360.00
Luis Barahona		14	8	¢1320.00	¢480.00
Edwin Navarro		12	8	¢1200.00	¢480.00
Carlos Ma. Campos		8	12	¢1200.00	¢720.00
Ernesto J. Wender		20	20	¢2400.00	¢1200.00
Marco T. Salazar		12	8	¢1200.00	¢480.00
Jorge León		12	28	¢2400.00	¢1680.00
	FILOLOG.				
Arturo Agüero (Director)		6	34	¢2400.00	0
	BIOLOGÍA				
Leonel Oviedo		19	15	¢2040.00	¢900.00
José Miguel Jiménez		12	8	¢1200.00	¢480.00
	HIST. Y GEOG.				

Omar Dengo	10	10	¢1200.00	¢600.00
Rafael Obregón (Director)	6	34	¢2400.00	0
Jorge Lines	5	35	¢2400.00	0
Carlos Meléndez	7	13	¢1200.00	¢780.00
María de Lines	5	15	¢1200.00	¢900.00
			FÍSICA Y MAT.	
Bernardo Alfaro (Director)	20	20	¢2400.00	¢1200.00
Fabio González	16	24	¢2400.00	¢1440.00
			QUÍMICA	
Eduardo Zumbado	15	7	¢1320.00	¢420.00 22800.00
			<u>ESCUELA DE MEDICINA</u>	
Rafael L. Rodríguez	8	34	¢2520.00	¢2060.00
Antonio Balli	-	-	¢3990.00	¢3990.00
John de Abate	12	28	¢2400.00	¢1680.00

Anexo N° 2Acta N° 982

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Presupuesto para 1959
Presupuesto de Egresos
Título I°
Gastos Corrientes
Capítulo I°
Compras de Bienes y servicios

Artic.	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	mensual	anual
1.	1	FACULTADES				
		SERVICIOS PERSONALES				
	2	Sueldos Fijos				
		1.- AGRONOMÍA				
		Personal Administrativo				
		Decano	2.600.00	390.00	2.990.00	
		Jefe Conservación Suelos	600.00	90.00	690.00	
		Secretario	1.500.00		1.500.00	
		Oficial Segunda	720.00	36.00	756.00	
		Auxiliar Parasitología	325.00	32.50	357.50	
		Jefe Sección Geología	780.00	78.00	858.00	
		Aux. Laborat. de Suelos	360.00		360.00	
		Aux. 2°½ tiempo. Lab. Fisiopatolog.	360.00		360.00	
		Aux. 2°½ tiemp. Entomol.	360.00		360.00	
			7.605.00	626.50	8.231.50	98.778.00
	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
		PERSONAL DOCENTE				
		114 horas semanales			7.614.00	91.368.00
		<u>Granja Experimental</u>				
		Director Jefe Experimentación				

	2.275.00	113.75	2.388.75	
Oficial I° Administración	900.00		900.00	
	3.175.00	113.75	3.288.75	<u>39.465.00</u>
Total Escuela Agronomía				229.611.00
<u>2.ACADEMIA DE BELLAS ARTES</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano medio tiempo	1.500.00	225.00	1.725.00	
Secretaria tiempo completo	1.500.00	150.00	1.650.00	
	3.000.00	375.00	3.375.00	40.500.00
<u>PERSONAL DOCENTE</u>				
163 horas semanales			10.510.00	126.120.00
<u>CONSERVATORIO DE MÚSICA</u>				
<u>Personal administrativo</u>				
Director	1.150.00	172.50	1.322.50	
Secretario	707.50	70.75	778.25	
Oficial Primero	450.00		450.00	
	2.307.50	243.25	2.550.75	30.609.00
<u>Personal Docente</u>				
176 horas semanales			11.442.00	<u>137.304.00</u>
Total Conservatorio				167.913.00
3	<u>CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</u>			
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano medio tiempo	1.385.00	69.25	1.454.25	
Secretario ² / ₃ tiempo	944.00		944.00	
Oficial I° ² / ₃ tiempo	600.00		600.00	
	2.929.00	69.25	2.998.25	35.979.00
<u>PERSONAL DOCENTE</u>				
160 horas semanales			9.932.25	119.187.00
<u>Depto. de Investigaciones</u>				

Director	2.466.00		2.466.00	
Oficial I° Sría. General	900.00		900.00	
	3.366.00		3.366.00	<u>40.392.00</u>
		Total Ciencias Económicas		195.558.00
<u>Investigación sobre Desarrollo Económico en Costa Rica</u>				
Sub-Director	2.200.00		2.200.00	
Jefe de Economistas	2.000.00		2.000.00	
Economista A	1.650.00		1.650.00	
Estadístico A	1.650.00		1.650.00	
4 Economistas B a ¢1.000.00	4.000.00		4.000.00	
Economista	900.00		900.00	
Secretaria				
2 Asistentes a ¢700.00 % _u	1.400.00		1.400.00	
1 Asistente 3 horas diarias	350.00		350.00	
1 Conserje	225.00		225.00	
1 Estadístico Asistente ½ tiempo	550.00		550.00	
	15.625.00		15.625.00	187.500.00
Fondo Pensiones y Jubilaciones				10.000.00
Cuota Patronal Seguro Social				2.000.00
Reserva para Prestaciones Legales				5.000.00
Contratación Servicios Técnicos y otros trabajos Extraordinarios				<u>30.000.00</u>
				234.500.00
Mobiliario y Equipo				5.000.00
Gastos de Oficina				9.525.00
Total Investigación sobre Desarrollo Económico en C.R.				249.025.00
<u>ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Director	1.115.00	111.50	1.226.50	
Jefe de Prácticas	800.00	40.00	840.00	

Artic. Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	Mensual	Anual
	Oficial I° medio tiempo			450.00	
		2.365.00	151.50	2.516.50	30.198.00
	<u>Personal Docente</u>				
	58 horas semanales			3.216.00	<u>38.592.00</u>
	TOTAL ESCUELA SERVICIO SOCIAL				68.790.00
	<u>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA</u>				
	Director	2.333.35		2.333.35	28.000.20
	Profesor grupo encuestas 8 meses	2.000.00		2.000.00	16.000.0
	Prof. Asist. grupo Estac. Experimental	1.900.00		1.900.00	22.800.00
	Asist. grupo Encuestas	1.100.00		1.100.00	13.200.00
	Estadístico Asist.	1.200.00		1.200.00	14.400.00
	Estadístico Asist. ½ tiempo	600.00		600.00	7.200.00
	Oficial 3° mecanograf. y archivo	540.00		540.00	6.480.00
		9.673.35		9.673.35	108.080.20
4	<u>CIENCIAS Y LETRAS</u>				
	<u>Personal Administrativo</u>				
	Decano	3.400.00	510.00	3.910.00	
	Vice-Decano	2.400.00		2.400.00	
	Secretario	1.935.00	96.75	2.031.75	
	4 Oficiales I°s a ¢900.00 ¢/u	3.600.00		3.600.00	
	Oficial 2°	720.00		720.00	
	Oficial 2° ½ tiempo	360.00		360.00	
		12.415.00	606.75	13.021.75	156.261.00
	<u>Personal Docente</u>				
	1160 horas semanales			75.081.00	900.972.00
1	<u>Departamento de Estudios Generales</u>				
	Director	2.400.00	120.00	2.520.00	
	Profesores Extranj.			23.940.00	317.520.00

Artic.	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
	2	<u>Departamento Físico-Matemáticas</u>				
		Director	2.400.00	240.00	2.640.00	
		Jefe Laboratorio	1.200.00	60.00	1.260.00	
		Jefe Taller, ½ tiempo	1.200.00		1.200.00	
		Asistente 3° trab. Taller	540.00		540.00	
		Auxiliar 3° pract. Lab.	540.00		540.00	
			5.880.00	300.00	6.180.00	74.160.00
	3	<u>Departamento de Química</u>				
		Director	2.400.00	240.00	2.640.00	
		Oficial 2° Secretaría	720.00		720.00	
		2 Asist. Quim. Gral. a ϕ 1.000.00	2.000.00		2.000.00	
		2 Asist. Quim. Cuant. a ϕ 1.000.00	2.000.00		2.000.00	
		Asist. Lab. Quim. Organ. ½ tiempo	500.00		500.00	
		Jefe Lab. Anal. y Cual.	1.740.00	261.00	2.001.00	
		Jefe Lab. Quim. Org. Gral.	2.000.00		2.000.00	
		Auxiliar 2° Bodegas	720.00	72.00	792.00	
		Auxiliar 3° Bodegas	540.00	27.00	567.00	
		Proveedor y Jefe Bodeg.	1.000.00		1.000.00	
		Jefe Lab. Bio-Quim. ½ t.	1.200.00	120.00	1.320.00	
		Jefe Lab. Físico-Quim.	2.000.00		2.000.00	
			16.820.00	720.00	17.540.00	210.480.00
	4	<u>Departamento Biología</u>				
		Director	2.520.00	126.00	2.646.00	
		Auxiliar 2° Laborat.	720.00		720.00	
		Auxiliar 3° Lab. Botan.	540.00		540.00	
			3.780.00	126.00	3.906.00	46.872.00
	5	<u>Departamento Filolg. Ling. y Literatura</u>				
		Director	2.400.00	240.00	2.640.00	

Artic.	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
		Oficial 2° medio tiemp.	360.00		360.00	
			2.760.00	240.00	3.000.00	36.000.00
6		<u>Departamento de Historia y Geografía</u>				
		Director	2.400.00	240.00	2.640.00	
		Oficial 2° medio tiempo	360.00		360.00	
			2.760.00	240.00	3.000.00	36.000.00
7		<u>Departamento Filosofía</u>				
		Director	2.400.00	120.00	2.520.00	30.240.00
8		<u>Sección de Evaluación</u>				
		Jefe Sección medio t.	1.400.00		1.400.00	<u>16.800.00</u>
		TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS				1.825.305.00
5		<u>DERECHO</u>				
		<u>Personal Administrativo</u>				
		Decano	1.385.00	207.75	1.592.75	
		Secretario	710.00	71.00	781.00	
		Oficial 1° ½ tiempo	450.00		450.00	
		Oficial 2° ½ tiempo	360.00		360.00	
			2.905.00	278.75	3.183.75	38.205.00
		<u>Personal Docente</u>				
		116 horas semanales			7.572.00	90.864.00
		4 Jefes Sección Estudio			600.00	<u>7.200.00</u>
		TOTAL ESCUELA DERECHO				136.269.00
6		<u>EDUCACIÓN</u>				
		<u>Personal Administrativo</u>				
		Decana	2.600.00	390.00	2.990.00	
		Secretario	1.500.00		1.500.00	
		Jefe Sec. Educ. Secund. ½ tiempo	1.200.00	120.00	1.320.00	
		Oficial 1° Extensión Docente	900.00	900.00	990.00	

	Oficial 1° Secretaría	900.00	45.00	945.00	
	Oficial 2° Secretaría	720.00	36.00	756.00	
	Aux. Direc. Artística	200.00		200.00	
	Recargo a Maestros Aplic.	960.00		960.00	
		8.980.00	681.00	9.661.00	115.932.00
Artic. Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
	<u>Personal Docente</u>				
	282 horas semanales			18.144.00	<u>217.278.00</u>
	TOTAL ESCUELA EDUCACIÓN				333.660.00
7	<u>FARMACIA</u>				
	<u>Personal Administrativo</u>				
	Decano tiempo completo	2.600.00	390.00	2.990.00	
	Secretario, ½ tiempo	702.50	35.15	737.65	
	Jefe Lab. Farmacia Ind.	1.000.00	150.00	1.150.00	
	Of. 1° Asist. Lab. Ind.	900.00		900.00	
	Auxiliar 2° Lab.	720.00	108.00	828.00	
		5.922.50	683.15	6.605.65	79.267.80
	<u>Personal Docente</u>				
	76 horas semanales			5.038.50	60.462.00
	20 hs. estudiante pract. laboratorio			400.00	<u>4.800.00</u>
	TOTAL ESCUELA FARMACIA				144.529.80
8	<u>INGENIERÍA</u>				
	<u>Personal Administrativo</u>				
	Decano	2.600.00	390.00	2.990.00	
	Secretario	1.435.00	215.25	1.650.25	
	Oficial 1° Secret. y Dec.	900.00		900.00	
	Jefe Lab. Resist. Mater.	1.100.00	55.00	1.155.00	
	Jefe Lab. Hidráulica	1.050.00		1.050.00	
	Aux. 2° ½ tiempo. Lab. Res.	360.00		360.00	

	Aux. 3° ½ t. Lab. Hidrául.	280.00		280.00	
		7.725.00	660.25	8.385.25	100.623.00
	<u>Personal Docente</u>				
	163 horas semanales			10.788.00	<u>129.456.00</u>
	TOTAL ESCUELA INGENIERÍA				230.079.00
Artic. Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
9	<u>MICROBIOLOGÍA</u>				
	<u>Personal Administrativo</u>				
	Decano ½ tiempo durante 6 meses	1.385.00	69.25	1.454.25	8.725.50
	Decano tiem. comp. durante 6 meses	2.600.00	130.00	2.730.00	16.380.00
	Secretario tiemp. comp. 12 meses	1.435.00		1.435.00	17.220.00
	Oficial 1° 12 meses	900.00		900.00	10.800.00
		6.320.00	199.25	6.519.25	53.125.50
	<u>Laborat. Microbiología</u>				
	Jefe	1.800.00		1.800.00	
	Sub-Jefe	1.400.00		1.400.00	
	Jefe Sección	1.200.00		1.200.00	
	Auxiliar 1ª	900.00		900.00	
	Auxiliar 2° Secretariado	720.00		720.00	
	Auxiliar 2°	720.00	36.00	756.00	
	3 Aux. 3° a ¢540.00 % _u	1.620.00		1.620.00	
	Encargado de animales	400.00		400.00	
	Auxiliar I°	900.00		900.00	
	Auxiliar IV°	450.00		450.00	
		10.110.00	36.00	10.146.00	121.752.00
	<u>Sección de Microbiología</u>				
	Director	2.400.00		2.400.00	
	Auxiliar 1°	900.00		900.00	
	Auxiliar 2° ½ tiempo	360.00		360.00	

	Auxiliar 3° tiempo compl.	540.00		540.00	
		4.200.00		4.200.00	50.400.00
	<u>Sección Parasitología</u>				
	Director	2.400.00	240.00	2.640.00	
	Auxiliar 3°	540.00		540.00	
	Auxiliar 2° ½ tiempo	360.00		360.00	
		3.300.00	240.00	3.540.00	42.480.00
Artic. Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
	<u>Personal Docente</u>				
	82 horas semanales			5.193.35	62.320.20
	TOTAL ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA				330.077.70
10	<u>ODONTOLOGÍA</u>				
	<u>Personal Administrativo</u>				
	Decano	1.385.00	138.50	1.523.50	
	Director Clínicas	3.000.00	450.00	3.450.00	
	Secretario	1.500.00		1.500.00	
	Oficial 1° Econ. Admin. Clínicas	900.00	90.00	990.00	
	Oficial 2° Secretaría	720.00		720.00	
	Oficial 3° citas, archivo Clínicas	540.00	27.00	567.00	
	Oficial 3° control materiales proveeduría	540.00	27.00	567.00	
	Auxiliar 3° asistente Clínicas	540.00	54.00	594.00	
	4 Asistentes Cátedra medio tiempo a ¢400.00	1.600.00		1.600.00	
	2 Auxiliares Lab. a ¢150.00	300.00		300.00	
		11.025.00	786.50	11.811.50	141.738.00
	<u>Personal Docente</u>				
	272 horas semanales			17.487.70	<u>209.852.40</u>
	TOTAL ESCUELA DE ODONTOLOGÍA				351.590.40
Artic. Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual

DEPARTAMENTOS

11	<u>RECTORÍA</u>				
	Ministro de Educación	400.00		400.00	
	Rector	4.000.00	600.00	4.600.00	
	Secretario General	2.700.00	405.00	3.105.00	
	Ofic. Relac. Públicas	1.650.00		1.650.00	
	Director Depto. Actas	2.275.00		2.275.00	
	Sub-Directora Depto. Actas	1.870.00	187.00	2.057.00	
	Secretaria Rector	1.000.00	50.00	1.050.00	
	Oficial 1° Sría. Gral.	900.00		900.00	
	Oficial 1° Depto. Actas	900.00		900.00	
	Oficial 2° Actas y Contrat.	720.00		720.00	
	Oficial 2° Recepcionista	720.00		720.00	
	Direc. Actividades Artist.	1.500.00		1.500.00	
	Jefe Sección Personal	1.500.00		1.500.00	
	Oficial 1° Sección Pers.	900.00		900.00	
	Oficial 3° Sría. Sec. Pers.	900.00		900.00	
	Oficial 3° Sría. Sec. Pers.	540.00		540.00	
		21.575.00	1.242.00	22.817.00	273.804.00
12	<u>CONTADURÍA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</u>				
	Director	2.275.00	341.25	2.626.25	
	Oficial 1° Importac. Aus.	900.00	45.00	945.00	
	Oficial 1° Sec. Inventar.	900.00		900.00	
	Oficial 2° Sec. Inventar.	720.00	36.00	756.00	
		4.795.00	422.25	5.217.25	62.607.00
	<u>CONTADURÍA DIRECCIÓN TÉCNICA</u>				
	Director	2.275.00		2.275.00	
	Jefe Sección Mecanizada	1.500.00		1.500.00	
	Oficial 1° control cuentas y planillas	1.000.00		1.000.00	
	3 Ofic. 1os. a ¢900.00	2.700.00	45.00	2.745.00	

	3 Ofic. 2os. a ¢720.00	2.160.00	72.00	2.232.00	
	Oficial 2° Control Timbres Aéreos	720.00		720.00	
		10.355.00	117.00	10.472.00	125.664.00
	TOTAL DEPARTAMENTO CONTADURÍA				188.271.00
Artic. Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
13	<u>PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES</u>				
	Director	3.000.00	150.00	3.150.00	
	Jefe Sección Ingeniería	2.950.00		2.950.00	
	Jefe Sección Arquitect.	2.500.00		2.500.00	
	Ingeniero Cálculo Estructural	2.200.00		2.200.00	
	Ingeniero Inspector	2.200.00		2.200.00	
	Ingeniero Auxiliar	1.800.00		1.800.00	
	Dibujante	1.100.00		1.100.00	
	2 dibujantes ½ t. a ¢550.00 % _u	1.100.00		1.100.00	
	Auxiliar Lab. Resit. Mat. ½ tiempo	500.00		500.00	
	Oficial I° Oficina	900.00		900.00	
	Planeamiento Zonas Verdes	750.00		750.00	
		19.000.00	150.00	19.150.00	<u>229.800.00</u>
	2 Arquitectos p/contrato a ¢1.500.00 % _u	3.000.00		3.000.00	265.800.00
14	<u>ADMINISTRACIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA</u>				
	Jefe del Departamento	1.800.00		1.800.00	
	Oficial 1° Asist. Jefe	900.00	45.00	945.00	
	Oficial 2° Oficina	720.00		720.00	
	Oficial 2° Secretariado	720.00		720.00	
	Maestro de Obras	800.00	40.00	840.00	
	2 telefonistas a ¢520.00 % _u	1.040.00		1.040.00	
	Chofer	500.00		500.00	
	3 Guardas a ¢450.00	1.350.00	45.00	1.395.00	
	12 guardas a ¢425.00 % _u	5.100.00		5.100.00	

	3 porteros a ¢500.00 % _u	1.500.00	50.00	1.550.00	
	20 porteros a ¢400.00 % _u	8.000.00	120.00	8.120.00	
	20 porteros a ¢375.00 % _u	7.500.00		7.500.00	
	1 portera	250.00	12.50	262.50	
	3 conserjes a ¢200.00 % _u	600.00		600.00	
	1 Oficial de Tránsito	425.00		425.00	
		31.205.00	312.50	31.517.50	378.210.00
Artic. Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
15	<u>DEPARTAMENTO LEGAL</u>				
	Director ½ tiempo	1.500.00	225.00	1.725.00	
	Sub-Director ½ tiempo	1.215.00	121.50	1.336.50	
	Oficial I° ½ tiempo	450.00		450.00	
	2 auxil. a ¢100.00 % _u	200.00	5.00	205.00	
	1 auxiliar	125.00	6.25	131.25	
		3.490.00	357.75	3.847.75	46.173.00
16	<u>PUBLICACIONES</u>				
	Sub-Director	1.600.00		1.600.00	
	4 Oficiales 1os. a ¢900.00 % _u	3.600.00		3.600.00	
	3 Oficiales 2os. a ¢720.00 % _u	2.160.00		2.160.00	
	3 Oficiales 3os. a ¢540.00 % _u	2.700.00		2.700.00	
	1 Oficial 4°	450.00		450.00	
	1 Prensista de A.T.F.	900.00		900.00	
		11.410.00		11.410.00	136.920.00
17	<u>BIBLIOTECA</u>				
	Director	2.132.00		2.132.00	
	Sub-Directora	1.725.00	86.25	1.811.25	
	Jefe Sec. Catalogación	1.200.00		1.200.00	
	Oficial I°	900.00		900.00	
	10 Ofic. 2os. a ¢720.00 % _u	7.200.00	180.00	7.380.00	
	2 Oficiales 3os. ¢540.00 % _u	1.080.00		1.080.00	
	2 Ofic. 3os. a ¢540.00 % _u	1.080.00		1.080.00	

			15.317.00	266.25	15.583.25	186.999.00
18		<u>RADIO UNIVERSITARIA</u>				
		Director ½ tiempo	800.00	120.00	920.00	
		Sub-Directora t/completo	1.300.00		1.300.00	
		Oficial 2ª Secretaría	720.00	36.00	756.00	
		Radio Técnico	400.00		400.00	
		Locutor 4 horas	400.00	20.00	420.00	
		Locutor 4 horas	400.00		400.00	
		Reportero Grabador	720.00		720.00	
			4.740.00	176.00	4.916.00	58.992.00
Artic.	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
19		<u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO</u>				
		Director	2.275.00		2.275.00	
		Sub-Director	1.500.00		1.500.00	
		2 Ofic. 1os. A ϕ 900.00 % _u	1.800.00		1.800.00	
		3 Ofic. 2os.a ϕ 720.00 % _u	2.160.00		2.160.00	
		Oficial 3° archivo	540.00		540.00	
			8.275.00		8.275.00	99.300.00
		Personal Extraordinario				<u>3.000.00</u>
						102.300.00
20		<u>BIENESTAR Y ORIENTACIÓN</u>				
		Director ½ tiempo	1.140.00	114.00	1.254.00	
		Oficial 1° Aux. Director	950.00		950.00	
		Jefe Sección Orient. ½ tiempo	1.400.00		1.400.00	
		Psicómetra, Aux. Sec. Orientación	950.00		950.00	
		Oficial 2° Orientación	720.00		720.00	
		Oficial 3° Orientación	540.00		540.00	
		Jefe Sección Salud	1.750.00	175.00	1.925.00	
		Oficial 1° Sec. Salud	900.00	45.00	945.00	
		Oficial 3° ½ tiempo Sección				

Salud	270.00		270.00	
Jefe Sec. Vida Estud.	1.800.00		1.800.00	
Aux. Sec. Vida Estud. Femen.	1.150.00	57.50	1.207.50	
Oficial 3° ½ t. Vida Est.	270.00		270.00	
Jefe Sec. Educ. Física	1.090.00	54.50	1.144.50	
Oficial 1° ⅓ tiempo. Aux. Educ. Física	690.00		690.00	
Aux. Práct. Educ. Física	600.00		600.00	
Oficial 3° ½ tiempo	270.00		270.00	
Médico Aux. Sec. Salud	700.00		700.00	
Enfermera Aux. ½ tiempo	270.00		270.00	
	15.460.00	446.00	15.906.00	190.872.00
Personal Aux. Cómputo pruebas				5.000.00
Personal Extra. exámenes admisión estud. I año				<u>14.200.00</u>
TOTAL DEPARTAMENTO BIENESTAR Y ORIENTACIÓN				210.072.00

RESUMEN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

DOCENTE

Escuela de Agronomía	229.611.00
Academia de Bellas Artes	166.620.00
Ciencias Económicas y Sociales	195.558.00
Desarrollo Económico	249.025.00
Escuela de Servicio Social	68.790.00
Instituto de Estadística	108.080.20
Ciencias y Letras	1.825.305.00
Conservatorio de Música	167.913.00
Escuela de Derecho	136.269.00
Escuela de Educación	333.660.00
Escuela de Farmacia	144.529.80

Escuela de Ingeniería	230.079.00	
Escuela de Microbiología	330.077.70	
Escuela de Odontología	<u>351.590.40</u>	4.537.108.10
<u>ADMINISTRATIVO</u>		
Rectoría	273.804.00	
Contaduría, Sección Administrativa	62.607.00	
Contaduría, Sección Técnica	125.664.00	
Planeamiento y Construcciones	265.800.00	
Administración Ciudad Universitaria	378.210.00	
Departamento Legal	46.173.00	
Publicaciones	136.920.00	
Biblioteca	186.999.00	
Radioemisora	58.992.00	
Registro de Estudiantes	102.300.00	
Bienestar y Orientación	<u>210.072.00</u>	<u>1.847.541.00</u>
Total Personal		<u>6.384.649.10</u>
Art. Inciso		
1	SERVICIOS PERSONALES	
2	SUELDOS FIJOS	
	1 <u>Escuela de Agronomía</u>	229.611.00
	Personal Administrativo	98.778.00
	Personal Docente	91.368.00
	Estación Experimental	39.465.00
	2 <u>ACADEMIA DE BELLAS ARTES</u>	334.533.00
	Personal Administrativo	40.500.00
	Personal Docente	126.120.00
	Conservatorio, Personal Administrativo	30.609.00
	Conservatorio, Personal Docente	137.304.00

3 <u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</u>		621.453.20
Personal Administrativo	35.979.00	
Personal Docente	119.187.00	
Departamento Investigaciones	40.392.00	
Investig. sobre desarrollo Econ. en C.R.	249.025.00	
Servicio Social, Personal Administrativo	30.198.00	
Servicio Social, Personal Docente	38.592.00	
Instituto Estadística	<u>108.080.20</u>	
4 <u>FACULTAD CIENCIAS Y LETRAS</u>		1.825.305.00
Personal Administrativo	156.261.00	
Personal Docente	900.972.00	
-1 Departamento Est. Grales	317.520.00	
-2 Departamento Físico-Mat.	74.160.00	
-3 Departamento Química	210.480.00	
-4 Departamento Biología	46.872.00	
-5 Departamento Fil. Ling. y Lit.	36.000.00	
-6 Departamento Hist. y Geog.	36.000.00	
-7 Departamento Filosofía	30.240.00	
-8 Sección Evaluación	<u>16.800.00</u>	
Art. Inciso		
5 <u>ESCUELA DE DERECHO</u>		136.269.00
Personal Administrativo	38.205.00	
Personal Docente	90.864.00	
Jefe Secciones de Estudios	<u>7.200.00</u>	
6 <u>FACULTAD DE EDUCACIÓN</u>		333.660.00
Personal Admibnistrativo	115.932.00	
Personal Docente	<u>217.728.00</u>	
7 <u>ESCUELA DE FARMACIA</u>		144.529.80
Personal Administrativo	79.267.80	
Personal Docente	<u>65.262.00</u>	
8 <u>ESCUELA DE INGENIERÍA</u>		230.079.00

	Personal Administrativo	100.623.00	
	Personal Docente	<u>129.456.00</u>	
	<u>9 FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA</u>		330.077.70
	Personal Administrativo	146.005.50	
	Personal Docente	62.320.20	
	Laborat. Práct. Clínicas	<u>121.752.00</u>	
	<u>10 ESCUELA DE ODONTOLOGÍA</u>		351.590.40
	Personal Administrativo	141.738.00	
	Personal Docente	<u>209.852.40</u>	
	11 Departamento Rectoría		273.804.00
	12 Departamento Contaduría		188.271.00
	13 Departamento de Planeamiento y Construc.		265.800.00
	14 Administración Ciudad Universitaria		378.210.00
	15 Departamento Legal		46.173.00
	16 Departamento Publicaciones		136.920.00
	17 Departamento Biblioteca		186.999.00
	18 Radio Universitaria		58.992.00
	19 Departamento Registro Estudiantes		102.300.00
	20 Departamento Bienestar y Orientación		<u>210.072.00</u>
	TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE		6.384.649.10
	21 Profesores investigadores Universidad		371.221.00
	Profesores con contrato hasta 1959		248.400.00
	Profesores Ciencias y Letras		<u>122.821.00</u>
Art.	Inc.		
	<u>22 ESCUELA DE MEDICINA</u>		259.560.00
	Personal Administrativo y Técnico	72.240.00	
	Profesores Investigadores	187.320.00	
	23 Reserva para el pago de quinquenios		7.261.25
2	<u>JORNALES</u>		138.979.00
	1 Estación Experimental	56.000.00	
	2 Finca Ciudad Universitaria	15.831.00	

	3 Zonas Verdes	27.148.00	
	4 Mantenimiento y mejoras edificios	<u>40.000.00</u>	
3	<u>SERVICIOS ESPECIALES</u>		60.500.00
	1 Honorarios Profesionales	15.000.00	
	2 Consultas Técnicas Planeamiento	15.000.00	
	3 Vacaciones pagadas	9.000.00	
	4 Exámenes Médicos alumnos I año	6.400.00	
	5 Personal Extra Lab. Microbiolog.	5.100.00	
	6 Modelos Vivos Bellas Artes	<u>10.000.00</u>	
4	Dietas Exámenes		30.000.00
5	Prestaciones Legales		15.000.00
6	Cuota Patronal Caja Cost. S. S.		25.000.00
7	Décimo-tercer mes		602.241.00
8	Licencias a Personal		54.000.00
2	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		
	1 Alquileres		16.400.00
	2 Comunicaciones: telef. cables, etc		15.000.00
	3 Electricidad		24.000.00
	4 Viáticos		7.000.00
	5 Publicaciones e Información		22.100.00
	1 Anuncios en Periódicos	10.000.00	
	2 Empaste libros y corresp.	6.500.00	
	3 Periódico Universitario	5.000.00	
	4 Suscripciones	<u>600.00</u>	
	6 Varias Reparaciones y Mantenimiento		9.000.00
Art. Inc.	7 <u>Seguros</u>		11.387.00
	1 Contra Accidentes	5.000.00	
	2 Contra Incendios	2.387.00	
	3 Vehículos	3.000.00	
	4 Pólizas Fidelidad	<u>1.000.00</u>	

8	<u>TRANSPORTES</u>		9.500.00
	1 Transportes	3.500.00	
	2 Viajes representación, pasajes	<u>6.000.00</u>	
9	<u>GASTOS ESPECIALES</u>		25.200.00
	1 Gastos representación Rector	3.600.00	
	2 Extensión Cultural	10.000.00	
	3 Atención Visitantes Extranj.	5.000.00	
	4 Ayuda al Consejo Estudiantil	3.600.00	
	5 Atenciones a Miembros Consejo	<u>3.000.00</u>	
1	<u>1 MATERIALES Y REPUESTOS</u>		253.303.15
	1 Zonas Verdes y otros	16.600.00	
	2 Estación Experimental	8.000.00	
	3 Profesores Invest. Medicina	5.000.00	
	4 Material Didáctico	32.323.15	
	5 Clínicas Escuela Odontología	60.000.00	
	6 Escuela Bellas Artes	5.000.00	
	7 Departamento Publicaciones	70.380.00	
	8 Laboratorios	50.000.00	
	9 Radioemisora	<u>6.000.00</u>	
2	<u>Botiquín</u>		7.700.00
	1 Medicinas para alumnos	3.700.00	
	2 Material Quirúrgico	4.000.00	
3	Combustible y Lubricantes		6.000.00
4	<u>ROPA Y ARTÍCULOS DE ASEO</u>		29.397.10
	1 Uniformes porteros y guardas	12.000.00	
	2 Artículos para aseo	15.397.10	
	3 Uniformes Deportivos	2.000.00	
5	Útiles y Materiales Oficina		50.000.00
6	Herramientas		3.000.00

	7	Materiales de Construcción	35.000.00
	8	Otros-Implementos Deportivos	<u>3.000.00</u>
		TOTAL CAPÍTULO I°	<u>8.475.398.60</u>
Art.	Inc.		

CAPÍTULO II°
INTERESES Y COMISIONES PAGADAS

4		<u>SOBRE DEUDA INTERNA</u>	76.678.85
	1	Empréstito a Banco Costa Rica	23.400.00
	2	Empréstito a Banco Anglo Costarricense	8.000.00
	3	Empréstito a Banco Nacional	13.300.00
	4	Empréstito a Banco Crédito Agric. de Cartago	1.500.00
	5	Empréstito a Inst. Nal. de Seguros	27.900.00
	6	Junta Admin. Fondo Patrim. y Jub. compra lotes	977.55
	7	Hipoteca Banco Nacional	<u>1.601.30</u>
5		<u>COMISIONES Y HONORARIOS</u>	
	1	Comisiones Banco Nacional	<u>1.200.00</u>
		TOTAL CAPÍTULO II°	77.878.85

CAPÍTULO III°
AUXILIO, SUBVENCIONES Y OTROS APORTES

6		<u>Auxilios Personales</u>	120.500.00
	1	<u>Auxilio a Estudiantes</u>	
		1 Becas a Estudiantes Universitarios	49.000.00
		2 Auxilio Económico a Estudiantes	10.000.00
	2	Becas para estudios en Exterior	36.500.00
	3	Becas profesores Escuela Medicina	<u>25.000.00</u>
7		<u>OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO</u>	475.070.00
	1	Gastos Administ. Junta Admva. Fond. Patrimonios	44.070.00

	2	Aporte sistema Patrim. y Jubilacion.	431.000.00	
8		<u>SUBVENCIÓN A OTRAS INSTITUCIONES</u>		26.667.00
		Cuota financ. cañería San Pedro		
9		<u>CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES</u>		1.984.90
	1	Asociac. Internac. Universidades	850.70	
	2	Asoc. Internac. Univ. Latinoamericanas	<u>1.134.20</u>	
		TOTAL DEL CAPÍTULO III°		624.221.90

Art. Inc.

TÍTULO II°
CAPITALIZACIONES
 CAPÍTULO I°
FORMACIÓN DE CAPITAL
 Por licitación o compra directa

10		<u>MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS</u>		222.000.00
	1	Equipos de Oficina	29.500.00	
	2	Equipos de Laboratorios	62.500.00	
	3	Biblioteca	40.000.00	
	4	Equipo didáctico	8.000.00	
	5	Maquinaria y Equipo	15.000.00	
	6	Discoteca	2.000.00	
	7	Equipo Departamento Publicaciones	10.000.00	
	8	Mobiliario	5.000.00	
	9	Equipo Prof. Invest. Esc. Medicina	<u>50.000.00</u>	
11		<u>MOBILIARIO</u>		62.120.00
	1	Sueldos y Jornales	42.431.00	
	2	Materiales	12.689.00	
	3	Otros Costos	<u>7.000.00</u>	
12		<u>EDIFICIOS</u>		<u>1.200.000.00</u>
		TOTAL DEL CAPÍTULO I° DEL TÍTULO II°		1.484.120.00

TÍTULO III°
GASTOS FINANCIEROS
CAPÍTULO I°
AMORTIZACIONES

13	<u>A LA DEUDA INTERNA</u>		171.300.65
	1 Banco de Costa Rica	50.000.00	
	2 Banco Anglo Costarricense	14.600.00	
	3 Banco Nal. de C.R.	18.800.00	
	4 Instituto Nal. de Seguros	56.700.00	
	5 Hipoteca Banco Nacional	1.038.70	
	6 Junta Admin. Fondo Patr. compra lotes	704.85	
	7 Otras disminuciones del Pasivo, exceso recibido en venta lote Archivos y Registro a Banco Anglo	<u>29.457.10</u>	
	TOTAL CAPÍTULO I° TÍTULO III°		<u>171.300.65</u>

Art. Inc.

CAPÍTULO II°
FORMACIÓN DE FONDOS

FONDOS ESCUELA DE MEDICINA 773.732.00

RESUMEN

Capítulo I° Título I°	8.475.398.60
Capítulo II°	77.878.85
Capítulo III°	624.221.90
Título II° Capítulo I°	1.484.120.00
Título III° Capítulo I°	171.300.65
Capítulo II°	<u>773.732.00</u>
	11.606.652.00

ESCUELA DE MEDICINA

Art.	Inc.	Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	mensual	anual
		22 Escuela de Medicina				
		Decano	3.000.00		3.000.00	
		Secretaria Comisión Técnica	900.00		900.00	
		Asist. ½ tiempo Histolog.	600.00		600.00	
		Aux. 3° Histología	540.00		540.00	
		Aux. 5° Histología	350.00		350.00	
		Aux. 2° ½ tiemp. Prof. Invest.	360.00		360.00	
		Aux. 3° ½ tiemp. Prof. Invest.	270.00		270.00	
			6.020.00		6.020.00	72.240.00
		<u>Profesores Investigadores</u>				
		Helmitología	2.000.00	100.00	2.100.00	
		Biolog. Gral., Zoolog.	3.990.00		3.990.00	
		Inmunolg. y Bacteriol.	2.200.00		2.200.00	
		Biología	2.400.00		2.400.00	
		Zoolog. y Anatom. Compar.	2.400.00		2.400.00	
		Bioquímica ½ tiempo	1.200.00		1.200.00	
		Helmintolog. ½ tiempo	1.200.00	120.00	1.320.00	
			15.390.00	220.00	15.610.00	<u>187.320.00</u>
						259.560.00

PROFESORES INVESTIGADORES UNIVERSIDAD

Inciso		Escalafón	Quinquenio	Mensual	anual
2	21 Profesores Investig.				
	Geoagronomía	2.400.00	360.00	2.760.00	
	Matemáticas	2.400.00	360.00	2.760.00	
	Administ. y Contab.	1.200.00	60.00	1.260.00	
	Desarrollo Econom.	2.400.00		2.400.00	
	Ciencias Políticas	1.200.00		1.200.00	
	Fitopatología	2.400.00		2.400.00	

Educación	1.200.00	120.00	1.320.00	
Arqueología	2.400.00	360.00	2.760.00	
Derecho Privado	1.200.00		1.200.00	
Entomología Agrícola	2.400.00	240.00	2.640.00	
	19.200.00	1.500.00	20.700.00	248.400.00
Profesores Ciencias y Letras				<u>122.821.00</u>
				371.221.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Aprobado por el Consejo Universitario
en sesión 982 del 12 de enero de 1959

TÍTULO I°
GASTOS CORRIENTES
CAPÍTULO I°
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Art.	Inc.		
1		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
	1	Sueldos fijos	7.022.691.35
	2	Jornales	138.979.00
	3	Servicios Especiales	60.500.00
	4	Dietas Exámenes	30.000.00
	5	Prestaciones Legales	15.000.00
	6	Cuota Patronal Caja Cost. Seguro Social	25.000.00
	7	Décimo-tercer mes	602.241.00
	8	Licencias al Personal	54.000.00
2		<u>SERVICIOS GENERALES</u>	
	1	Alquileres	16.400.00
	2	Comunicaciones	15.000.00
	3	Electricidad y Agua	24.000.00
	4	Viáticos	7.000.00
	5	Publicaciones e Información	22.100.00
	6	Varias reparaciones y Mantenimiento	9.000.00

	7	Seguros	11.387.00
	8	Transportes	9.500.00
	9	Gastos Especiales	25.200.00
3		<u>MATERIALES Y REPUESTOS</u>	
	1	Artículos y materiales de Trabajo	253.303.15
	2	Botiquín	7.700.00
	3	Combustible y Lubricantes	6.000.00
	4	Ropa y Artículos de Aseo	29.397.10
	5	Útiles y Materiales de Oficina	50.000.00
	6	Herramientas	3.000.00
	7	Materiales de Construcción	35.000.00
	8	Otros (Implementos Deportivos)	<u>3.000.00</u>
		TOTAL DEL CAPÍTULO I°	<u>8.475.398.60</u>

CAPÍTULO II°
INTERESES Y COMISIONES PAGADAS

Art.	Inc.		
4		<u>SOBRE DEUDA INTERNA</u>	
	1	Empréstito Banco Costa Rica	23.400.00
	2	Empréstito Banco Anglo Costarricense	8.000.00
	3	Empréstito Banco Nal. De Costa Rica	13.300.00
	4	Empréstito Banco Crédito Agrícola Cartago	1.500.00
	5	Empréstito Inst. Nal. de Seguros	27.900.00
	6	Junta Administradora Fondo Patrimonios y Jubilaciones, compra de lotes	977.55
	7	Hipoteca Banco Nacional	1.601.30
5		<u>COMISIONES Y HONORARIOS</u>	
	1	Comisiones Banco Nal. de Costa Rica	<u>1.200.00</u>
		TOTAL DEL CAPÍTULO II°	<u>77.878.85</u>

CAPÍTULO III°
AUXILIO, SUBVENCIÓN Y OTROS APORTES

6	<u>AUXILIOS PERSONALES</u>		120.500.00
	1 Auxilio a Estudiantes	59.000.00	
	2 Becas para Estudios Exterior	<u>61.500.00</u>	
7	<u>OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO</u>		475.070.00
	1 Gastos Administ. Sistema Patrim. y Jubilaciones	44.070.00	
	2 Aporte al Sistema de Patrim. y Jubulac.	431.000.00	
8	<u>SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES</u>		26.667.00
	1 Cuota Financiación cañería San Pedro		
9	<u>CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES</u>		1.984.90
	1 Asociación Internacional de Univ.	850.70	
	2 Asoc. Internac. Univ. Latinoam.	<u>1.134.20</u>	
	TOTAL DEL CAPÍTULO III°		<u>624.221.90</u>

TÍTULO II°
CAPITALIZACIONES
CAPÍTULO I°
FORMACIÓN DE CAPITAL
Por licitación o compra

Art.	Inc.		
10		<u>MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS</u>	222.000.00
	1	Equipo de Oficina	29.500.00
	2	Equipo de Laboratorio	62.500.00
	3	Biblioteca	40.000.00
	4	EQUIPO DIDÁCTICO	8.000.00
	5	Maquinaria y Equipo	15.000.00
	6	Discoteca	2.000.00
	7	Equipo Departamento Publicaciones	10.000.00
	8	Mobiliario	5.000.00
	9	Equipo Prof. Investig. Esc. Medicina	<u>50.000.00</u>
11		<u>MOBILIARIO</u>	<u>62.120.00</u>
	1	Sueldos y Jornales	42.431.00
	2	Materiales	12.689.00
	3	Otros costos	7.000.00
12		<u>EDIFICIOS</u>	<u>1.200.000.00</u>
		TOTAL DEL CAPÍTULO I° TÍTULO II°	1.484.120.00

TÍTULO III°
GASTOS FINANCIEROS
CAPÍTULO I°
AMORTIZACIONES

13		<u>A LA DEUDA INTERNA</u>	171.300.65
	1	Banco de Costa Rica	50.000.00
	2	Banco Anglo Costarricense	14.600.00
	3	Banco Nacional de Costa Rica	18.800.00
	4	Instituto Nacional de Seguros	56.700.00

5	Hipoteca Banco Nacional	1.038.70	
6	Junta Adminis. Fondo Patrim. Compra lotes	704.85	
7	Otras disminuciones del Pasivo, exceso recibido en venta lote Archivos y registro a Banco Anglo	29.457.10	
	TOTAL DE CAPÍTULO I° Título III°		<u>171.300.65</u>

CAPÍTULO II°
FORMACIÓN DE FONDOS

Art.	Inc.	
14	Fondos Escuela Medicina	<u>773.732.00</u>

RESUMEN

Título I° Capítulo I°	8.475.398.60
Capítulo II°	77.878.85
Capítulo III°	624.221.90
Título II° Capítulo I°	1.484.120.00
Título III° Capítulo I°	171.300.65
Capítulo II°	<u>773.732.00</u>
	<u>11.606.652.00</u>

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 29, folio 365, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.